



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 251/2017

Bahía Blanca, **28 AGO 2017**

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 82/2014. Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la UNS;

El contenido de la Res. DCS 026/17, en la que se otorga una licencia sin goce de haberes a la docente Verónica Rolfo;

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Verónica Rolfo (DNI: 27.195.122; Legajo 13174), presentó una solicitud de extensión de su licencia sin goce de haberes aludiendo motivos personales que impedirían el correcto desempeño de sus funciones, hasta el mes de diciembre de 2017 inclusive;

El informe de la Dirección General de Personal;

Que la cuestión previa perjudica el dictado de la asignatura en cuestión, por lo que es necesario reemplazar sus servicios docentes;

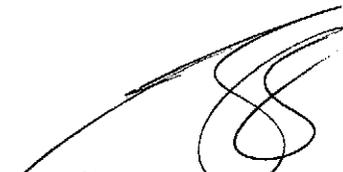
Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Extender, a la auxiliar de docencia de la carrera de Medicina, Méd. Verónica Rolfo (DNI: 27.195.122; Legajo 13174), su licencia sin goce de haberes, encuadrada en el art. 32° del Régimen de Licencias vigente por esta Casa de Estudios (Res.CSU 82/14), por el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD